

INVITACIÓN PÚBLICA

ELF-TER 1-87211/2025 “REGISTRO DE EMPRESAS CONTRATISTAS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE AMPLIACION DE REDES PARA ELECTRIFICACION RURAL”

Publicación: 19 de Enero de 2025

Periódico: Los Tiempos

Espacio: Comerciales 2



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF-TER No. 1-87211/2025

Registro de Empresas Contratistas Para la Construcción de obras de ampliación de redes para Electrificación Rural

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Registro de Empresas Contratistas Para la Construcción de obras de ampliación de redes para Electrificación Rural** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONTRATISTA DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE AMPLIACION DE REDES PARA ELECTRIFICACION RURAL	EMPRESA	10

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **23 de enero al 11 de febrero de 2025**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

De Lunes a Viernes

- De 09:00 a 15:30

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF-TER No. 1-87211/2025 "Registro de Empresas Contratistas Para la Construcción de obras de ampliación de redes para Electrificación Rural"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF-TER No. 1-87211/2025 "Registro de Empresas Contratistas Para la Construcción de obras de ampliación de redes para Electrificación Rural"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 12:00 del día **lunes 17 de febrero de 2025**.

Cochabamba, enero de 2025

“EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)”

P101687638/19